



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En Laredo, a las 12'00 horas del día 11 de junio de 2018, se procede a la constitución del tribunal designado para el proceso de selección de UN COORDINADOR TÉCNICO DEPORTIVO como PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El Tribunal queda constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: José Miguel Elu Pontanilla

VOCALES: Juan José Badiola Pierna y David del Río San Sebastián, quien actúa además como secretario

ASESOR: Fernando Aja Maza

Tiene como objeto el tribunal, el estudio y valoración de la FASE DE MÉRITOS de los candidatos que han accedido a dicha fase, de acuerdo a las bases de la convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Laredo de fecha 8 de marzo de 2018.

Como cuestión previa, antes de dar inicio a las valoraciones de los candidatos, el tribunal acuerda que -en cuanto a lo no concretado por las mencionadas Bases- en la fase de méritos de los aspirantes la experiencia laboral se tomará en consideración exclusivamente los contratos ejercidos en el grupo de cotización de la plaza a ocupar (GC 1), y acreditarse, tal y como establecen las bases, mediante copia compulsada del contrato laboral o certificado de la empresa o Administración pública. Máximo de 5 puntos.

Y respecto a la fase de cursos formativos, se acuerda asimismo que se tomarán en cuenta exclusivamente los títulos y diplomas oficiales o que vengan respaldados por alguna Administración pública, y en los que se haga constar de forma expresa el número de horas de docencia. Máximo de 3 puntos.

Hechas estas consideraciones, se procede a dar lectura de la relación de aspirantes que, tras la Fase de Oposición, acceden a la Fase de Concurso, por haber obtenido en aquella una puntuación de 5 puntos o superior, según establece la Base séptima, y que son los siguientes:

- | | |
|---------------------------|---------------|
| - Andrés Baz Madrazo | DNI 72094628R |
| - Sergio Beci Martín | DNI 72097452L |
| - Jose Manuel Gorjón Sanz | DNI 34086879M |
| - Adrián Rodríguez García | DNI 7217589P |

Tras el estudio y deliberación de la documentación aportada, el Tribunal acuerda la asignación de las siguientes puntuaciones en esta Fase de concurso:

NOMBRE	CURSOS OFICIALES	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL
Andrés Baz Madrazo	0	0	0
Sergio Beci Martín	0,15	0	0,15
Jose Manuel Gorjón Sanz	3	1,78	4,78
Adrián Rodríguez García	0	0	0

A resultas de todo lo cual, se establecen por el Tribunal las puntuaciones definitivas de los aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación, que son las siguientes:

NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		FASE DE CONCURSO		TOTAL
	TEST	PRÁCTICO	CURSOS OFICIALES	EXPERIENCIA LABORAL	
Andrés Baz Madrazo	10	6,50	0	0	16,50
Jose Manuel Gorjón Sanz	5,80	5,25	3	1,78	15,83
Adrián Rodríguez García	6,50	6,50	0	0	13
Sergio Beci Martín	5,10	5,50	0,15	0	10,75

Por lo tanto, el Tribunal eleva propuesta de designación como **Coordinador Técnico Deportivo del Ayuntamiento de Laredo** en la persona de **Andrés Baz Madrazo**

Según lo establecido en la base novena de la convocatoria, se genera Bolsa de Empleo, y a tal efecto se establece la siguiente lista y orden:

- 1.- Jose Manuel Gorjón Sanz
- 2.- Adrián Rodríguez García
- 3.- Sergio Beci Martín

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la reunión a las 14:30 h. del día de la fecha.



Jose Miguel Elu Pontanilla
Presidente



Juan José Badiola Pierna
Vocal



David del Río San Sebastián
Vocal